

ASUNTO: INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE REVISIÓN 2 DEL
*REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE
DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ
CABRERA*

Con fecha 23 de diciembre de 2011 (nº de entrada en el registro telemático: 43301) se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la propuesta de revisión 2 del *Reglamento de funcionamiento del Plan de desmantelamiento y clausura* de la central nuclear José Cabrera presentada por Enresa.

Esta propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo I a la Orden Ministerial de 1 de febrero de 2010, por la que se otorga a Enresa la autorización para la ejecución del desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

Posteriormente, el día 22 de febrero de 2012 (nº de entrada en el registro telemático 40408), la citada dirección general ha informado de la presentación de una nueva propuesta de revisión del documento que incorpora las modificaciones solicitadas como resultado del proceso de evaluación efectuado.

Esta propuesta de revisión 2 del Reglamento de funcionamiento afecta a los capítulos 1 y 2, así como al anexo I del documento.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 28 de marzo de 2012, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación técnica realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ha acordado informar favorablemente dicha revisión. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007, y se remite a ese ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de marzo de 2012

LA SECRETARIA GENERAL

Purificación Gutiérrez López